

Tamazula

Gobierno Municipal

2018 - 2021

CONTRATO 029/07/2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. XOCHITL DIAZ TORRES PARA LLEVAR A CABO ACTIVACION FISICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FORTALECIENDO TU SALUD", A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas quince minutos del día 07 de mayo del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte la C. XOCHITL DIAZ TORRES CON RFC [REDACTED], a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur , de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- LA C. C. XOCHITL DIAZ TORRES CON RFC [REDACTED] declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Ramón Corona No 940 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.



Tamazula

Gobierno Municipal
2018 - 2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- LA C. XOCITL DIAZ TORRES CON RFC DITX491217SW7, SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS CON ACTIVACIÓN FISICA A TRAVES DEL PROGRAMA "FORTALECIENDO TU SALUD", LA CUAL SE IMPARTIRA A 44 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, 19 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL PERSONAL DE CONFIANZA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. LA ACTIVACIÓN SERÁ A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2019 Y FINALIZARA AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

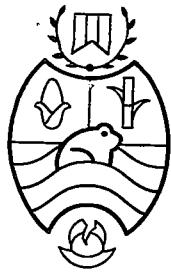
SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), NETOS MENSUALES por el servicio ----- para el que fue contratada, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en 2 (dos) pagos de **\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.M.) NETOS** cada uno de manera quincenal.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



ORGULLO
DE TU REGIÓN



Tamazula

Gobierno Municipal
2018 - 2021

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Javier Álvarez Chávez
PRESIDENTE MUNICIPAL



Maria Elena Martínez Torres
SÍNDICO MUNICIPAL



MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

Xochitl Díaz Torres
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
029/07/2019 CELEBRADO CON LA C. XOCHITL DÍAZ TORRES.

